



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 134	Fecha: 03 de agosto de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2013 00291	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FELIPE MARTÍNEZ CATAÑO Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL	05/AGOSTO/2015	

CONSTANCIA: Hoy, tres (03) de agosto de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA